

Compañía Operadora  
de Camiones y Camionetas  
de Carga

**KELKO INDUSTRY S. A.**  
**INFORME DEL COMISARIO**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2010**



AD

INFORME DEL COMISARIO  
DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
DEL EJERCICIO 2010

**KELKO INDUSTRY S. A.**  
**INFORME DEL COMISARIO**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

**CONTENIDO**

- Informe del comisario
- Estado de situación financiera
- Estado de pérdidas y ganancias



AD

11/03/2011

## INFORME DEL COMISARIO

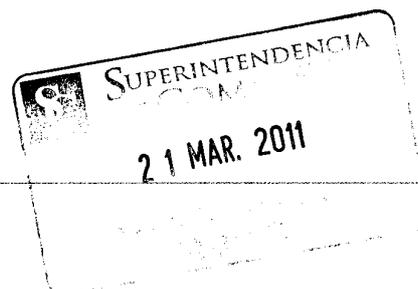
A los señores accionistas de

### KELKO INDUSTRY S.A.

Quito, 11 de marzo del 2011

1. He examinado los balances generales adjuntos de KELKO INDUSTRY S.A. al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía.
2. He dado cumplimiento, desde la fecha de mi contratación y como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:
  - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
  - b) El examen de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación del sistema de control interno de la Compañía efectuado con el alcance previsto en las Normas Ecuatorianas de Auditoría.
  - c) Los estados financieros, arriba mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de KELKO INDUSTRY S.A. al 31 de diciembre del 2010 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
  - d) En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio, por parte de la Administración.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.



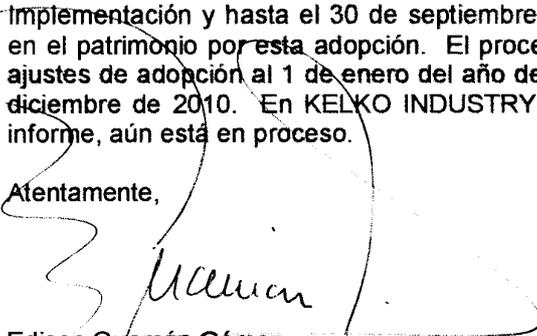
3. Las operaciones de KELKO INDUSTRY S.A., y sus ingresos corresponden a servicios de pre-tratamiento químico a su cliente Elasto S.A.
4. Los estados financieros adjuntos, junto con la propuesta de distribución de beneficios, del año 2010, están pendientes de ser conocidos y aprobados por la Junta General de Accionistas.
5. Este informe de comisario es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes; por lo tanto, no puede ser utilizado para otros propósitos.

#### Otros asuntos relevantes

Mediante resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 el Superintendente de Compañías estableció el cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, determinando tres grupos; con base en las cifras de sus estados financieros KELKO INDUSTRY S. A., se integró al tercer grupo de entes que deben adoptar NIIF a partir del 1 de enero de 2012, considerando el año 2011 como se año de transición para esta adopción. Una posterior resolución de la Superintendencia determinó que la Compañía debe adoptar la NIIF para PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas)

Hasta el 30 de marzo de 2011, la Compañía deberá reportar al ente de control su Plan de Implementación y hasta el 30 de septiembre del propio año la cuantificación de los efectos en el patrimonio por esta adopción. El proceso requiere que las compañías determinen los ajustes de adopción al 1 de enero del año de transición (2011) o, alternativamente, al 31 de diciembre de 2010. En KELKO INDUSTRY S. A., esta determinación, a la fecha de este informe, aún está en proceso.

Atentamente,

  
Edison Guamán Gómez  
Comisario



**KELKO INDUSTRY S.A.**

**BALANCE GENERAL  
31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

<u>Activos</u>	2010
ACTIVO CORRIENTE	
Efectivo en Bancos	92.250,54
Inversiones Financieras Temporales	20.000,00
Clientes y Otros por Cobrar	81.019,38
Impuestos Retenidos	<u>15.748,43</u>
Total Activo Corriente	209.018,35
ACTIVO FIJO	<u>4.269,43</u>
	<u><u>213.287,78</u></u>

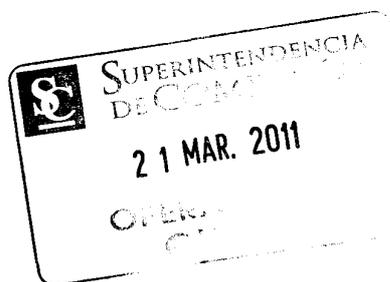
<u>Pasivos</u>	
PASIVO CORRIENTE	
Proveedores	18.379,52
Instituciones por Pagar	6.846,25
Pasivos Acumulados	<u>10.945,39</u>
Total Pasivo Corriente	36.171,16
PATRIMONIO	<u>177.116,62</u>
	<u><u>213.287,78</u></u>



**KELKO INDUSTRY S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS  
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

	2.010
Ingresos por:	
Servicios de Pretratamiento	371.575,22
Rendimientos Financieros	<u>483,93</u>
	<u>372.059,15</u>
Gastos por:	
Sueldos y Salarios	(100952,77)
Honorarios y Comisiones	(26192,10)
Trasporte	(13662,13)
Gastos de Viaje	(10409,22)
Impuestos y Contribuciones	(5844,68)
Otros Gastos Locales	(32228,59)
Otros	<u>(23259,22)</u>
	<u>(212548,71)</u>
Utilidad del Ejercicio	159.510,44



AD